Formato para participar en la consulta pública Sector Telecomunicaciones

I. Datos del part	icipante		7	
Nombre, razón social o denominación social:		Harra del Arzylado	leyo 1 Baca	
En su caso, nombre del representante legal:				
Documento para acreditar la representación contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada de acredite dicha representación, vía correo electrónico).	n: (En caso de 1 documento que			
En términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Federal d Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los artículos y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informa mi consentimiento expreso al IFT para la divulgación de mis contenidos en el presente formato.	68, último párrafo ación Pública, do	MOXXXX	belat	>

AVISO IMPORTANTE

Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente consulta pública, serán divulgados integramente en el portal electrónico del IFT y, en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que los comentarios, opiniones y aportaciones contengan información que pueda ser considerada como confidencial o reservada, se entenderá que, quien participa en este ejercicio, otorga su consentimiento expreso para la difusión de la misma, cuando menos en el portal del IFT. Ello, toda vez que la naturaleza de las consultas públicas consiste en transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, así como generar un espacio de intercambio de información, opiniones y puntos de vista sobre un anteproyecto regulatorio o situación específica que este órgano constitucional autónomo somete a la consideración del escrutinio público, en términos de lo dispuesto por el artículo 120, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11.	Comentarios y	y aportaciones especí	icas del participante			
Por medida aplicable al AEP en el sector de telecomunicaciones						
Medida o Numeral	Éfectividad regulatoria y/o en términos de competencia	Propuesta de modificación o supresión de la medida	Justificación			
Art. 8°. Transitorio Fracción III	Existe competencia efectiva	Supresión	La Empresa ha estado en cumplimiento de todas las medidas asimétricas de preponderancia impuestas por el IFT. Sin embargo existen medidas que no conducen al propósito final y por ello deben modificarse e incluso eliminarse.			

	¢				
					
			- N		
				1	
					
				+	-
				+	
Note: Favor de s	nadir evantos libas considera	nercesorios			
Medida	Michigan Company Compa			100	
adicional			Still challen		
Galeioi idi 8					
			49.0	2.4	
MOTOR LONGLIGE C	rhadir erlanids filos considere	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	frage at		

III: Comentarios y aportaciones g	renorales del participante
III. Contenianos y apondeiones g	
11 131250 115+2 0.25	to la lavida a cha
My we valed 100 to you	se le carra a ala
ISOLA EMAKSO MUCHA MUC	15101 4 0 (15)
domas se les da todo	as as tallivace
	PMACE S LA HOLTO
no se rei disto de cons	armos mula an
and and and and	a di os el produció
en el mais in our carious.	, worker of what here
Nota: Payor de anadir cuantas filas considere necessitas:	to be the box as I am
MOIO: LONGI CIRCUMANICAL LANGUAGE INC. Experience	

,